

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 17 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final Auditoría - Diseño de Proyectos

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 con relación al destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión -SIG, correspondiente al proceso de Diseño de Proyectos, liderado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

El trabajo fue realizado en desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y como parte del proceso de mejoramiento continuo, busca que se implementen las acciones correctivas y preventivas a las recomendaciones, No conformidades y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- Proyectos a cargo del proceso que se están estructurando a partir de pre-factibilidad, cuando documentalmente se encuentra que debe realizarse a partir de factibilidad.
- Falencias en el seguimiento a la interventoría de los proyectos, en cuanto a informes mensuales, implementación y verificación al cumplimiento del plan de calidad y certificación firmada del cumplimiento de actividades a cargo.
- Debilidad en el control de documentos y registros que soportan el qué hacer y el seguimiento propio del desempeño del proceso.
- Falta de cumplimiento de acciones correctivas definidas por el proceso, para eliminación de no conformidades de auditoría interna y de Contraloría Distrital.

A continuación se presenta el detalle de la evaluación realizada:

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
Diseño de Proyectos	19 de septiembre de 2017	SIG

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

I. OBJETIVO:

Verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad del proceso de Diseño de Proyectos, según los requisitos de las normas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, definidos y aplicables en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 respectivamente, asegurando el cumplimiento de los requisitos del cliente, requisitos legales aplicables y requisitos propios de la Entidad, como base de la mejora continua del mismo.

II. ALCANCE:

Aplica al proceso de Diseño de Proyectos, con base en los requisitos establecidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 y aplicables en los manuales, guías, procedimientos, registros, formatos y demás documentos del proceso que sirvan de criterio evaluable.

Los aspectos verificados comprenden las actividades críticas 1, 2, 3, 6 y 7 definidas en la caracterización y desarrolladas entre el 1° de agosto de 2016 al 31 de Julio de 2017, desde la elaboración de los pliegos de condiciones de los estudios y diseños, el seguimiento a los contratos de consultoría hasta la entrega de los productos por parte del consultor o el equipo conformado para elaborar los mismos (si aplica); así mismo, el recibo, revisión, verificación y validación por parte de la interventoría o supervisión del área, incluyendo las aprobaciones de Interventoría, empresas de servicios públicos – ESP y demás entidades.

III. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Requisitos de las siguientes normas que aplican al proceso:

- NTC-GP 1000:2009.
- NTC ISO 9001:2008,
- NTC ISO 14001:2004,
- NTC OHSAS 18001:2007,
- NTC ISO IEC 27001:2013.

Documentación propia del proceso y otra que le aplique publicada en la Intranet del IDU para la fecha de la auditoría:

- CPDP01. Caracterización Proceso Diseño de Proyectos V 3.0

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

- PRDP017. Procedimiento Programación, ejecución y seguimiento al Diseño de proyectos V 4.0
- PRDP080. Procedimiento Cambio de estudios y diseños aprobados en etapa de construcción y/o conservación V3.0
- PRDP096. Procedimiento Estructuración de procesos selectivos V 3.0
- PRGI02. Procedimiento Reporte de desempeño por etapa de ciclo de vida de proyectos de infraestructura V 2.0
- PRGI03. Procedimiento Identificación, documentación y socialización de lecciones aprendidas en proyectos de infraestructura V 2.0
- PRGC06. Declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento. V 5.0
- GUDP01. Guía Alcance entregables etapa diseño V 1.0
- GUDP017. Guía Elaboración presupuesto contratos obra, consultoría e interventoría
- MGGC01. Manual de interventoría y/o supervisión de contratos V 4.0
- MGGC006. Manual de gestión contractual V 14.0
- Matriz de requisitos
- Matriz de riesgo
- Normograma
- Matriz de activos de información
- Matriz de aspectos e impactos ambientales
- Acuerdo 002 de 2009 "Por el cual se establece la estructura organizacional del instituto de desarrollo urbano, las funciones de sus dependencias.

IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

Auditor Líder Nombre Edna Matilde Vallejo Gordillo	Dependencia-Cargo Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial- Profesional Especializado
Equipo Auditor Dickson Alberto Pinzón Corredor	Dependencia-Cargo Oficina Asesora de Planeación – Profesional Especializado

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencia Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirector General de Desarrollo Urbano – SGDU			Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia Yolanda Oviedo Rojas - Directora Técnica de Proyectos-DTP				
Informe Distribuido a: Dirección General, Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU y Dirección Técnica de Proyectos-DTP							
Reunión de Apertura		Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre			
Día: 14	Mes: 09	Año: 2017	Desde: 15/09/2017	Hasta: 19/09/2017	Día: 04	Mes: 10	Año: 2017

V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Para esta auditoría se definieron listas de chequeo propias y se obtuvieron pruebas documentales a través de registros, sistemas de información que soportan el proceso y entrevistas al personal de la Dirección Técnica de Proyectos-DTP como líder operativo, con el fin que las evidencias sean suficientes para soportar observaciones y/o no conformidades identificadas.

Las actividades realizadas por el equipo auditor designado para el desarrollo de esta auditoría se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Revisión de la documentación publicada en la Intranet del IDU.** Se identificó y revisó la documentación para la fecha de la auditoría y otra que le aplicara al proceso; así mismo, se consultó la información publicada por la Oficina Asesora de Planeación -OAP como los resultados de los indicadores del gestión con corte al 30 de junio y la matriz de riegos actualizada al 30 de mayo de 2017 y el reporte del aplicativo CHIE suministrado por la OCI.
- 2. Reunión de apertura de la auditoría¹.** El día 14 de septiembre de 2017 a las 12:00 del día, con dos (2) representantes delegados por la Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU y cuatro (4) representantes delegados por la Dirección Técnica de Proyectos- DTP, se dio apertura a la auditoría; en esta reunión el equipo auditor precisó el alcance de la misma sobre las actividades críticas 1, 2, 3, 6 y 7 de la caracterización vigente. Se levantó acta de reunión y se tomó lista de asistentes.
- 3. Siete (7) Mesas de trabajo.** Con personal que labora para el proceso y ejecuta labores en el marco de las actividades críticas auditadas; en cada una se levantó acta de

¹ La reunión de apertura de la auditoría fue programada por el equipo auditor con la DTP para el día 11 de septiembre de 2017 a las 10:00 de mañana; no obstante, fue reprogramada por la SGDU para el día 13 de septiembre de 2017 a las 2:00 de la tarde, por compromisos laborales de los líderes no fue posible llevarla a cabo ese día.

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

reunión y se tomó lista de asistentes; en las mesas se trataron los temas que se indica a continuación:

- **Mesa N°. 1.** El día 14 de septiembre de 2017, con la líder operativa para contextualizar el objetivo y alcance de la auditoría; indagar aspectos propios del proceso; seleccionar la muestra a auditar; y solicitar a los coordinadores designados para acompañar el desarrollo de las mesas técnicas, programar reuniones de máximo una hora de duración con el equipo auditor, para ser llevadas a cabo los días viernes 15 y martes 19 de septiembre de 2017.

Con la líder operativa se seleccionaron como muestra tres (3) procesos estructurados en 2017 (contrato principal y su interventoría) y tres (3) contratos de consultoría de estudios y diseños iniciados en el primer semestre de 2017, con sus respectivas interventorías, cuyos objetos, números y cuantías se resumen en las siguientes tablas:

PROCESOS ESTRUCTURADOS 2017

NOMBRE DEL PROCESO	No.PROCESO	VALOR
PROCESO PRINCIPAL ALO y Centenario	IDU-CMA-SGDU-034-2017	\$ 25,024,579,911
INTEVENTORÍA ALO y Centenario	IDU-CMA-SGDU-037-2017	\$ 4,133,633,808
PROCESO PRINCIPAL Avenida Boyacá (Calle 183-Troncal Peaje)	IDU-CMA-SGDU-025-2017	\$ 6,650,272,586
INTEVENTORÍA Avenida Boyacá (Calle 183-Troncal Peaje)	IDU-CMA-SGDU-032-2017	\$ 1,131,565,478
PROCESO PRINCIPAL Red Peatonal Minuto y Venecia	IDU-CMA-SGDU-010-2017	\$ 5,859,989,281
INTEVENTORÍA Red Peatonal Minuto y Venecia	IDU-CMA-SGDU-043-2017	\$ 1,220,509,538

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

CONTRATOS DE ESTUDIO Y DISEÑOS EN EJECUCIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR
EL CONSULTOR SE OBLIGA CON EL IDU A REALIZAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B. RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	IDU-926-2017	\$ 5,942,734,384
INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA ALSACIA, AVENIDA ALSACIA DESDE AVENIDA TINTAL HASTA AVENIDA CONSTITUCION, AVENIDA CONSTITUCION DESDE AVENIDA ALSACIA HASTA AVENIDA CENTENARIO Y AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA AVENIDA TINTAL EN BOGOTÁ D.C.	IDU-927-2017	\$ 1,347,437,000
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.	IDU-928-2017	\$ 2,016,387,598
INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.	IDU-942-2017	\$ 921,385,941
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME - YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	IDU-1109-2016	\$ 5,430,440,766
INTERVENTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME-YOMASA- HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	IDU-1106-2016	\$ 1,132,960,400

- **Mesas N°. 2, 3 y 4.** El 15 de septiembre de 2017 en la mañana se llevaron a cabo tres (3) mesas de trabajo programadas con el coordinador designado y cada equipo que coordinó la estructuración de los proyectos seleccionados. En general, en cada reunión y a partir de la caracterización y procedimiento que le aplica, el equipo auditor conoció el objeto, alcance, esquema general de localización, cronograma establecido y avance, mecanismos de seguimiento y estado actual; así mismo, se solicitaron algunos registros documentales en medio magnético como actas de reunión, memorandos, oficios y esquemas del proyecto.
- **Mesas N°. 5, 6 y 7.** Los días 15 y 19 de septiembre de 2017 se llevaron a cabo tres (3) mesas de trabajo programadas con el coordinador designado y los equipos de trabajo de cada contrato (profesional técnico de apoyo a la supervisión IDU, consultor e interventor), a cargo de la ejecución de los tres (3) contratos de estudios y diseños

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

seleccionados. En general, en cada reunión y, a partir de la caracterización del proceso y el Manual de Interventoría vigente del IDU, el equipo auditor conoció el objeto del contrato, alcance, esquema general de localización, cronograma vigente aprobado por la interventoría, actas de seguimiento del contrato y estado actual de ejecución, presentación de los informes semanales, estado aprobación de los informes mensuales, productos de estudios y diseños aprobados. Se solicitaron algunos registros documentales en medio magnético como actas de reunión, memorandos, oficios y esquemas del proyecto.

- **Mesa N°. 8.** El 15 de septiembre en la tarde, con personal designado para la ejecución de actividades específicas como la consolidación del reporte de los indicadores de gestión y respuestas de informes de auditorías al proceso; del seguimiento a los planes de mejoramiento y con el encargado de consolidar la matriz de activos de información. En esta mesa se contó con el apoyo del auditor acompañante Ing. Héctor Pulido, funcionario de OCI.

- 4. **Recorrido por las instalaciones.** El 19 de septiembre se realizó un recorrido por las instalaciones del tercer piso de la sede Calle 22 para confirmar el estado de las instalaciones y aspectos asociados a disponibilidad de botiquín, rutas de evacuación, señalización para evacuación y extintores, entre otros, se observó que los puestos de trabajo son nuevos, producto de la remodelación llevada a cabo el año anterior. Se aclara que actualmente la DTP tiene 168 personas a cargo que ejecutan actividades de los dos (2) procesos: Factibilidad y Estudios y Diseños, de las cuales 141 están vinculadas por contratos de PSP y 27 funcionarios en planta, distribuidos en los pisos 2, 3 y 8 de la sede de la Calle 22.

- 5. **Aplicación de encuestas.** El 14 y 19 de septiembre se aplicaron 20 encuestas al personal del proceso que participó en las mesas, para verificar la apropiación de los conceptos básicos de la actual plataforma estratégica del IDU y el conocimiento de las directrices de los subsistemas objeto de la auditoría, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.

- 6. **Recibo de los registros solicitados en medio magnético.** El día viernes 22 de septiembre de 2017, fecha acordada con el equipo auditor, se recibió de DTP, en medio magnético CD y consolidada por actividades, la información y los registros documentales solicitados en las mesas de trabajo.

- 7. **Análisis de la información recibida y diligenciamiento de la lista de chequeo.** Los días 22, 25 y 26 de septiembre de 2017 se revisaron estos registros contra los requisitos

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

de las normas que le aplican al proceso, documentando esta actividad en la lista de verificación.

- 8. Elaboración del informe preliminar de auditoría.** Los días 2, 3 y 4 de octubre de 2017 se elaboró el informe de auditoría, siguiendo las instrucciones de OCI según formato establecido.
- 9. Reunión de cierre de la auditoría.** El 4 de octubre de 2017 se llevó a cabo la reunión de cierre con dos delegados de la SGDU, la líder operativa del proceso y las personas que acompañaron la auditoría, en esta reunión se informaron los resultados obtenidos, las no conformidades y observaciones, las cuales fueron aceptadas.

La Dra. Yolanda Oviedo solicitó al equipo auditor dejar consignado en este informe que a la DTP no le fue remitida la versión final del Manual de interventoría antes de aprobarse en 2017 y ella considera que los aportes que hagan las áreas técnicas al texto del manual y que les compete directamente son importantes de tener en cuenta; por lo tanto, solicita a los responsables que en adelante se socialice la versión antes de aprobación, con ella y su equipo por los aportes que desde el proceso se pueda hacer.

- 10. Envío del informe preliminar de auditoría a OCI.** El 6 de octubre de 2017 se remite por correo interno el informe preliminar para validación de la OCI y correspondiente envío a la DTP.

Breve descripción del proceso Diseño de Proyectos

Este proceso es misional y su objetivo es *“Elaborar los estudios y diseños requeridos para la ejecución de los proyectos, basados en la factibilidad de los mismos, verificando que incluyan los componentes técnicos, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos, prediales, ambientales, sociales, de tráfico y de seguridad integral, de ingeniería urbana y de detalle dando cumplimiento a las normas técnicas y urbanísticas vigentes.”*

El proceso tiene definidas siete (7) actividades críticas en su caracterización, actualizada el 1 de septiembre de 2017, asociadas al ciclo PHVA como se indica:

1. Elaborar los pliegos de condiciones de los estudios y diseños de los proyectos - P
2. Ejecutar y elaborar, o realizar seguimiento a los estudios y diseños-H
3. Verificar y aprobar los productos de los estudios y diseños-V
4. Realizar la liquidación de los contratos de estudios y diseños-H
5. Elaborar los pliegos de condiciones de los proyectos de construcción y conservación-P
6. Evaluar los indicadores de gestión-V

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

7. Generar acciones de mejora-A

Se reitera que en el alcance de esta auditoría no se incluyeron las actividades 4 y 5.

VI. CONCLUSIONES

Con ocasión de la modificación de la estructura orgánica adoptada mediante Acuerdo 02 de 2017 *"por la cual se modifica parcialmente el Acuerdo 002 de 2009"* expedido por el Consejo Directivo del IDU, la Dirección Técnica de Estudios y Diseños - DTD que dependía de la Subdirección General de Infraestructura- SGI, fue fusionada con la Dirección Técnica de Proyectos-DTP, creándose una sola dependencia a cargo de la Subdirección General de Desarrollo Urbano – SGDU y líder operativo de dos (2) procesos: Factibilidad y Diseños de Proyectos, lo cual hace necesario que el proceso mantenga documentados los avances y el resultado del proceso de transición, derivado de la fusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, de los resultados obtenidos a partir de la revisión de los documentos del proceso, las evidencias aportadas por la líder, las personas que participaron en las mesas de trabajo con las cuales se llevaron a cabo reuniones y las entrevistas y resultados de las encuestas, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Cumple parcialmente lo establecido en la caracterización del proceso porque se estructuran procesos selectivos a partir de pre-factibilidades y no de factibilidades como lo establece la caracterización y el procedimiento PRDP096_Estructuración_de_procesos_selectivos_V_3.0.
2. Cumple parcialmente lo establecido en el Manual de Interventoría vigente del IDU, adoptado mediante Resolución 001588 del 3 de abril de 2017, porque la presentación de los informes mensuales por parte de la interventoría y la aprobación por parte del IDU no se hace en los términos y plazos establecidos. De la misma forma, durante la etapa de ejecución de los contratos de consultoría e interventoría, la certificación del cumplimiento del plan de calidad del contratista que debe emitir la interventoría, no se está presentando como parte de este informe, ni tampoco se incluye el informe de avance del plan de calidad propio de la interventoría para revisión del IDU.
3. Cumple parcialmente la aplicación del Formato FO-IDU-131 ACTA DE REUNIÓN V 4.0, el cual le aplica a todos los procesos, porque no se diligencia completo, se modifica, no se deja registro de los compromisos ni se identifica el responsable del acta.

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

4. Cumple parcialmente las actividades para autorizar, controlar y/o revisar el acceso a la información del proceso que se archiva en las carpetas compartidas del mismo y en el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información que se respalda en el servidor en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
5. Tiene dificultades para iniciar con oportunidad los procesos sancionatorios por presuntos incumplimientos que se detectan en la ejecución de los contratos de consultoría y de interventoría; según lo informado por los equipos de trabajo en caso de detectarse incumplimientos simultáneos, la Dirección Técnica de Gestión Contractual – DTGC solicita agruparlos y presentar un solo informe por parte de la interventoría, lo cual dilata la aplicación del procedimiento establecido.
6. Tiene dificultades para cumplir la forma de pago establecida en los contratos de estudios y diseños y de interventoría, esto se origina en la forma de pago estipulada en los pliegos de condiciones y en las minutas, dados los requisitos que se deben cumplir para realizarlos; como ninguno de los contratos auditados contaba con productos aprobados completos, por diferentes razones que se han presentado y ya se ha cumplido más del 50% del plazo de ejecución, no se han autorizado pagos a los consultores e interventores afectándolos en su flujo de caja y también el cumplimiento del PAC del proceso. –
7. Debe ejecutar el plan de actualización documental 2017 previsto para el proceso porque todos los documentos que fueron adoptados por DTD y SGI se encuentran desactualizados a la fecha, teniendo en cuenta que el Acuerdo 02 de 2017 modificó la estructura organizacional del IDU en la cual DTD y DTP se fusionan en una sola dependencia que depende de SGDU. Esto se confirmó en los dos (2) procedimientos que le aplican a este proceso: PR-DP-096 ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS y PR-DP-017 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DISEÑO DE PROYECTOS-V4 fueron adoptados el 20 de mayo de 2014 y 24 de septiembre de 2015, respectivamente; de la misma forma, en los 12 formatos que le aplican que fueron adoptados entre 2014 y 2016 por la DTD.

Por lo anterior, mediante la auditoría realizada al proceso de Diseño de Proyectos, se logró evaluar para las actividades críticas 1, 2, 3, 6 y 7 el nivel de cumplimiento de los requisitos aplicables definidos en la NTC GP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007 y NTC ISO IEC 27001:2013, de acuerdo con las directrices de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, concluyendo que el proceso cumple parcialmente con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, encontrando oportunidades de mejora para el logro de los objetivos estratégicos trazados para el proceso evaluado.

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

VII. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y NO CONFORMIDADES

Los hallazgos identificados relacionados con directrices o actividades propias de los Subsistemas del SIG determinados en el alcance, serán asignados como no conformidades al Subsistema correspondiente, para la formulación de la acción correctiva y como observación para el proceso donde fue identificado.

N°	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OBSERVACIÓN
ASPECTO			
1	NC1	Asegurar que los pliegos de condiciones de los estudios y diseños de los proyectos, se elaboren de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en la documentación del proceso.	<p>La actividad crítica N° 1 "Elaborar los pliegos de condiciones de los estudios y diseños de los proyectos", establece como uno de los insumos los estudios de factibilidad, lo cual es consistente con el procedimiento PRDP096 Estructuración de procesos selectivos, sin embargo se evidenció en los tres (3) proyectos auditados, que se están estructurando, a partir de pre-factibilidad.</p> <p>Lo anterior incumple el numeral 7.3.1 Planificación del diseño y desarrollo de la norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, que hace referencia a: <i>"determinar a) las etapas del diseño y desarrollo y b) la revisión, verificación y validación, apropiadas para cada etapa del diseño y desarrollo"</i></p>
2	NC2	Diligenciar los registros que soportan el desempeño y acciones tomadas por el proceso acorde con los requisitos establecidos en los documentos IDU	<p>Durante el desarrollo de la auditoría se evidenciaron los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El SIG tiene establecido el Formato FO-IDU-131 Acta de reunión V 4.0 el cual aplican todos los procesos. De las actas de reunión revisadas se evidenció que ninguna cumple lo establecido en el formato; en algunos casos el formato se

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

			<p>modifica y/o no se diligencia de acuerdo con el instructivo establecido.</p> <p>2. El procedimiento "Estructuración de procesos selectivos" establece que se debe delegar al coordinador de la estructuración del proceso selectivo mediante memorando u oficio, según aplique, suscrito por el Director Técnico. Se evidenció que esta actividad no se está llevando a cabo tal como está documentada.</p> <p>Lo anterior incumple el numeral 4.2.4 Control de los registros de la norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008 en cuanto a <i>"identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de registros"</i>, se refiere.</p>
3	NC3	<p>Asegurar que los contratos de interventoría de estudios y diseños cumplen los requisitos técnicos establecidos en la documentación del proceso.</p>	<p>Durante el desarrollo de la auditoría se evidenciaron los siguientes aspectos:</p> <p>1. El Manual de Interventoría vigente del IDU, adoptado mediante Resolución 001588 del 3 de abril de 2017, establece que la interventoría debe elaborar un <u>informe mensual</u> donde se consignen las actividades realizadas para el desarrollo de la consultoría, el cual revisa y aprueba el IDU. Se evidenció que este informe mensual no se está radicando completo sino por tomos (componente técnico, ambiental-SST y social) y en diferentes fechas. En los tres (3) contratos auditados no se encontró ningún informe mensual de interventoría aprobado completo.</p> <p>2. El Manual de Interventoría vigente del IDU, adoptado mediante Resolución 001588 del 3 de abril de 2017, establece en el literal 5 del numeral 7.2.2 que en la</p>



MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

			<p>fase de ejecución, el consultor debe implementar el <u>plan de calidad</u>; la interventoría debe cumplir su plan de calidad y verificar el cumplimiento del plan de calidad del consultor; así mismo, enviar al IDU una certificación firmada del cumplimiento anexo al informe mensual de interventoría. En los tres (3) contratos auditados se evidenció que esto no se está llevando a cabo.</p> <p>Lo anterior afecta el cumplimiento de del numeral 7.3.5 Verificación del diseño y desarrollo, de la norma NTC GP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008 respecto a la <i>“verificación, de acuerdo con lo planificado, para asegurarse de que los resultados del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de los elementos de entrada del diseño y desarrollo”</i>.</p>
4	NC4	Ejecutar las acciones correctivas definidas para el proceso, garantizando que se cumplan en los tiempos definidos y que se elimine la causa raíz de las no conformidades identificadas	Consultado el aplicativo CHIE – Planes de Mejoramiento, se registran para este proceso 12 acciones correctivas derivadas de auditorías internas y 19 de auditoría de Contraloría Distrital, de las cuales para el periodo de auditoría, doce (12) se encuentran en proceso y tres (3) se registran vencidas; lo cual afecta el cumplimiento del numeral 8.5.2 Acción correctiva de la NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, respecto a <i>“c) evaluar la necesidad de adoptar acciones para asegurarse de que las no conformidades no vuelvan a ocurrir”</i>
5	NC5	Implementar las acciones correctivas que corresponda, asegurando el cumplimiento de la Guía GU-PE-018 Seguimiento a la gestión, dado que el porcentaje de	Se observó, según lo reportado por la OAP al 30 de junio de 2017 que el proceso ha cumplido el 62,36% de las metas previstas para el primer semestre de 2017, es decir, hay un rezago de 37,64% de enero a junio; y con respecto a las metas de la vigencia

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

		<p>metas a cumplir en los último seis (6) meses supera el 70% de lo programado para la vigencia.</p>	<p>2017, el mismo reporte registra un avance de 27.28% para el año, es decir, que en el segundo semestre se deben ejecutar el 72,72% del total previsto para el año.</p> <p>Esta situación va en contra de lo definido en la Guía GU-PE-018 Seguimiento a la gestión, literal Rango, Escala y Representación Cromática de los Indicadores, con base en la cual cuando la ejecución se encuentra por debajo del 70%, se deben formular acciones correctivas.</p> <p>Esta situación incumple adicionalmente lo definido en el numeral 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos de la norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008 que define: <i>“La organización debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento, y la medición de los procesos, los cuales deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcancen los resultados planificados, deben llevarse a cabo correcciones y acciones correctivas, según sea conveniente. ...”</i></p>
6	01	<p>Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información, para salvaguardar la información crítica del proceso.</p>	<p>No se observaron actividades para autorizar, controlar y/o revisar el acceso a la información del proceso que se archiva en las carpetas compartidas del mismo. Como parte de la auditoría fue aportado un pantallazo de carpetas compartidas, de las cuales se confirmó que solo una de ellas que pertenece al proceso de Factibilidad tiene asignado responsable ante HELDESK, la persona está debidamente identificada y autorizada por la líder del proceso para controlar y revisar la información, con lo cual se podría afectar el cumplimiento del numeral A.12.3.1 Respaldo de la</p>

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

			información de la NTC ISO IEC 27001:2013, relativo a <i>“la verificación de los controles y actividades que realiza el proceso para respaldar la información crítica y sensible de su gestión”</i> .
7	O2	Revisar y actualizar los documentos del proceso para que los tiempos estimados se ajusten con la realidad de los tiempos que se requieren.	Se observó que desde la radicación de la versión 1 de un proceso estructurado principal en DTSP, hasta la apertura oficial en SECOP para selección del consultor, pueden pasar hasta 3 meses, esto se genera por las observaciones que realiza DTSP y los posteriores ajustes que surgen derivados de observaciones que hacen los posibles oferentes, plazo que en el procedimiento PRDP096 Estructuración de procesos selectivos, no está contemplado, existiendo un potencial riesgo de incumplir el cronograma establecido para la apertura según lo definido en 7.3.1 Planificación del diseño y desarrollo de la NTC ISO 9001:2008.
8	O3	Revisar en la caracterización del proceso, la adecuada interacción de procesos y actividades, en el marco del ciclo PHVA	Se observó que en la actividad crítica No 1 identificada como "Elaborar los pliegos de condiciones de los estudios y diseños de los proyectos", uno de los productos se denomina "componente técnico de los pliegos de condiciones", por lo que se sugiere ajustar el nombre de la actividad, dado que los pliegos de condiciones son elaborados por DTSP. De otra parte, se sugiere incluir una actividad crítica que identifique la planeación propia del proceso, dado que la actividad crítica No 1 es propia del hacer y no del planear, tal como está definido hoy en la caracterización, asegurando así el cumplimiento de lo definido en la norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, numeral 4.1 Requisitos generales, en cuanto a <i>“secuencia, interacción y control de los procesos”</i> .

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

9	O4	<p>Formalizar el documento denominado "Estructuración de procesos selectivos" y revisar la documentación del proceso para asegurar que se cumpla con lo establecido en el procedimiento PR-AC-07 Control de Documentos.</p>	<p>Se observó que el personal del proceso aplica el documento denominado "Estructuración de procesos selectivos" que no está adoptado formalmente como parte de la documentación del proceso; no obstante, es aplicado como parte de la inducción en el puesto de trabajo para el nuevo personal que se vincula al proceso, con lo cual se podría ver afectado el cumplimiento del numeral 4.2.3 Control de documentos de la norma NTC GP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, relacionado con "<i>aprobación de documentos antes de su emisión.</i>" .</p>
10	O5	<p>Implementar las acciones correctivas que corresponda para asegurar el cumplimiento del PAC de los contratos suscritos y en las fechas previstas.</p> <p>De otra parte, en futuros procesos, establecer si es necesario hacer ajustes por los resultados que se tienen actualmente.</p>	<p>Se observó que en los seis (6) contratos de consultoría e interventoría auditados, se ha cumplido más del 50% del plazo del contrato, sin que se haya generado ningún acta de pago para el contratista ni para la interventoría, esto se origina en la forma de pago estipulada en los pliegos de condiciones y en las minutas, dados los requisitos que se deben cumplir para realizarlos; esto afecta también el cumplimiento del PAC de la dependencia.</p>
11	O6	<p>Revisar y actualizar el listado de activos de información del proceso, según las directrices SGSI.</p>	<p>En 2015 se realizaron actividades para identificar los activos de información del proceso en una matriz publicada en la Intranet, pero según lo definido en el PR-TI-13 Gestión de activos de información, no se ha realizado la actualización del inventario del proceso con la periodicidad definida, con lo cual se puede afectar el cumplimiento de lo definido en el requisito de Seguridad de la Información A8.1.1 Inventario de activos, relativo a "<i>Recibo, administración, almacenamiento y custodia adecuada de los activos de información del proceso.</i>" .</p>

Convenciones:

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

O: Observación (requiere acción Preventiva).

NC (No conformidad): Requiere Acción correctiva/o corrección para los casos de auditorías del SIG.

VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORIA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total No conformidades	Total observaciones
Diseño de Proyectos	5	6

IX. FORTALEZAS:

Reconocimiento por acciones de mejora implementadas por la líder del proceso

El equipo auditor reconoce que la líder del proceso ha implementado acciones de mejora por iniciativa propia, las cuales se encuentran documentadas lo cual contribuye con la mejora continua de los resultados del proceso, entre las cuales se destacan:

- Fortalecimiento de la estructura organizacional de la Dirección Técnica de Proyectos-DTP.** La líder del proceso formuló y presentó la propuesta para fortalecer la estructura orgánica de la DTP, donde se propone la creación de dos subdirecciones técnicas y se pretende hacer más eficiente la ejecución de los procesos de Factibilidad y Diseño de Proyectos.
- Mesas de trabajo entre los equipos de DTP y DTSP para revisar los componentes técnicos de los pliegos de condiciones.** Se evidenció que como parte de la estructuración de los componentes técnicos de los pliegos de condiciones, se implementaron mesas de trabajo conjuntas entre los equipos de la DTSP y DTP para agilizar la revisión y ajustes a los componentes técnicos de los estudios previos para disminuir los tiempos de revisión, lo cual se hacía por memorando que enviaba cada área, una y otra vez, esto reduce la extensión de plazos para abrir los procesos de selección.
- Seguimiento oportuno y permanente a la estructuración de los componentes técnicos de los pliegos de condiciones.** Se tiene designada una persona que le hace seguimiento permanente (al menos dos o tres veces por semana) a todos los proyectos que se están estructurando para verificar los avances y cumplir con los plazos estimados en los cronogramas.

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

4. **Mesas de trabajo entre el equipo del proyecto y empresas de servicios públicos u otras para validar aspectos técnicos.** Durante la ejecución de los contratos de consultoría, los equipos de trabajo de cada contrato (profesional técnico de apoyo a la supervisión IDU, consultor e interventor) llevan a cabo mesas de trabajo y visitas de campo con las empresas de servicios públicos, con el fin de verificar y validar aspectos técnicos para ser tenidos en cuenta en la elaboración de los estudios y diseños. Estas reuniones se documentan en actas.

El resultado de la evaluación corresponde al análisis de una muestra, por tal motivo es responsabilidad del proceso, efectuar una revisión de carácter general sobre los temas y aspectos evaluados, con el fin de generar mejoras en la particularidad del proceso.

Es necesario a partir de los hallazgos evidenciados, que el líder del proceso formule un plan de mejoramiento a partir de un análisis de causas, generando las correcciones, las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS, ubicado en la intranet, en la siguiente ruta:

[http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento Continuo/03 Procedimientos/PRMC01 FORMULACION MONITOREO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y O POR PROCESOS V 3.0.pdf](http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento%20Continuo/03%20Procedimientos/PRMC01%20FORMULACION%20MONITOREO%20SEGUIMIENTO%20A%20PLANES%20DE%20MEJORAMIENTO%20INTERNO%20Y%20POR%20PROCESOS%20V%203.0.pdf)

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos - versión 3.0, se cuenta con ocho (8) días hábiles para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350244883

Al responder cite este número

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 17-10-2017 10:10 AM

cc Yolanda Oviedo Rojas - Dirección Técnica de Proyectos

cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano

Elaboró: Oficina De Control Interno